



Ajuntament de Calvià
Mallorca

Àrea:
Personal

Document:
PER17101L4

Unitat:
Personal

Expedient:
PER/2023/644

Data:
31-07-2023 15:05

Codi de Verificació:



6W3R103L1U1S3I4L0MNS

Assumpte: Decreto deja sin efectos nombramiento personal eventual

Resolució de Batlia
3998/2023
31/07/2023

Decreto de Alcaldía

Hechos

1. En fecha 29/06/2023 la Alcaldía-Presidencia resolvió nombrar, con efectos del día 23/06/2023, a D. Ángel José Neila Caño personal eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Prensa bajo las directrices de la Tenencia de Alcaldía delegada.

Por motivos de reestructuración del Servicio de Comunicaciones, dejan de ser necesarios los servicios del Sr. Neila.

De acuerdo a lo anterior y en virtud de la potestad auto-organizativa de la administración y de las facultades que me otorga el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen local, en concordancia con el artículo 21 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de régimen local, dispongo la siguiente

Resolución

1. Dejar sin efectos el decreto de fecha 29/06/2023, por el cual la Alcaldía-Presidencia resolvió nombrar, con efectos del día 23/06/2023, a D. Ángel José Neila Caño personal eventual de este Ayuntamiento, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Prensa.

2. Agradecer al Sr. Neila los servicios prestados.

3. Notificar esta resolución, que tiene efectos del día 31/07/2023, al Sr. Neila y al Servicio de RR.HH.

En Calvià, en la fecha de la firma electrónica

Isabel Bonet Saum

BONET SAUM, MARIA ISABEL
Tinenta de Batle de Serveis Generals,
Informàtica, Comunicació, Innovació,

Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática, Comunicación, Innovación, Calidad y Coordinación municipal

(Delegación por Resolución de Alcaldía de fecha 19/06/2023)